



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:51268/2015

VISTO lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución 1620/2017; teniendo en cuenta lo informado por la Comisión de Revalida a fs. 38, en cumplimiento con las disposiciones reglamentarias establecidas en las Ordenanzas HCS 7/1982, 10/2011 y 2/2013; atento lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución 1620/2017 y, en consecuencia, otorgar al Sr. Antonio Ernesto FERNÁNDEZ DEARMAS, Documento N° 95.451.765, la reválida del título de Doctor en Medicina, otorgado por la Universidad de Ciencias Médicas de Villa Clara de Santa Clara, República de Cuba, como equivalente al de Médico que expide esta Universidad.

ARTÍCULO 2°.-Notifíquese, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Ciencias Médicas.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
TRES DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE.**



Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO
PROSECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. HUGO O. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 1200